ADENDA N° 1

C O N T R A T O N° 33/2012 – REF: LPN *04/2012 "SERVICIO SOCIAL – MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y GENERALES, VÁLVULAS, MARCAPASOS, MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS VARIOS Y OTROS"*

Entre la **Dirección Nacional de Beneficiencia y Ayuda Social**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en las calles Mariscal López Nº 993 esquina Estados Unidos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por la **Prof. Julia Benitez, en su carácter de Directora General y Presidente del Consejo de Administración;** y el **Lic. Victor Claudio Dominguez, Tesorero del Consejo de Administración** y la firma **NELSON ARCOS S.R.L.** a quien en adelante se le llamará la Contratista, con domicilio en la calle Pitiantuta N° 173, de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80000173-7, representada por la Sra. Silvia Mercedes Franco Cattoni con C.I. Nº 1.042.062, de común acuerdo convienen en celebrar la presente Adenda N° 1 al Contrato N° 33/12, derivado de la **LPN N° 04/12 Servicio Social - Medicamentos Oncológicos y Generales, Válvulas, Marcapasos, Materiales Traumatológicos Varios y Otros"** la cual ha sido autorizada por Resolución del Consejo de Administración N° C.A. Nº 02/907/12 del 7 de noviembre de 2012,

PRIMERA: OBJETO:

Por cuanto la Contratante y la Contratista amparados en lo establecido en la Resolución DNCP N° 1869/11, Art. 9° incs *d)."…Cuando la Contratante no haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, podrá ampliar la vigencia del contrato pudiendo acabar únicamente hasta el siguiente ejercicio fiscal para alcanzar la ejecución de la cantidad o monto mínimo…"* resuelven suscribir la presente Adenda a fin de ampliar la vigencia del Contrato Nº 33/2012 del llamado a Licitación Pública Nacional Nº **04/12 Servicio Social - Medicamentos Oncológicos y Generales, Válvulas, Marcapasos, Materiales Traumatológicos Varios y Otros"** conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 05/914/12 de fecha 13 de diciembre de 2012, por la cual se amplía el numeral 5: PLAZO CONTRACTUAL, quedando modificado de la siguiente manera:

Lic. Víctor C. Dominguez A.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Prof. JULIA BENÍTEZ
Presidenta del Consejo de Administración
y Directora General - DIBEN

SILVIA FRANCO C.
Dpto. Licitaciones
NELSON ARCOS S.R.L.

El plazo de vigencia del Contrato será hasta el 28 de febrero de 2013

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS CONTRACTUALES:

Las demás cláusulas y condiciones del contrato original siguen vigentes y sin modificación alguna.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL Y LA FIRMA NELSON ARCOS S.R.L. actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda al **CONTRATO N° 33/2012 REF: LPN N° 04/12 "Servicio Social - Medicamentos Oncológicos y Generales, Válvulas, Marcapasos, Materiales Traumatológicos Varios y Otros"** en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los...14..... días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Lic. Víctor C. Domínguez A.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

LIC. VICTOR CLAUDIO DOMINGUEZ
Tesorero y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

PROF. JULIA BENITEZ.
Presidente del Consejo de Administración, y,
Directora General - DIBEN.

SRA. SILVIA MERCEDES FRANCO CATTONI
NELSON ARCOS S.R.L.
RUC Nº 80000173-7
SILVIA FRANCO C.
Dpto. Licitaciones
NELSON ARCOS S.R.L.